PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERRAMIENTO DE VÍA EN SUKARRIETA

(P20022127)

Bilbao, julio 2021

INDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN……..……. 3

2. DEFINICIONES……. 4

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS..……..…..…… 5

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA…….. 6

5. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN…… 8

1.- OBJETO DELA LICITACIÓN.

El presente documento tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para la retirada del seto existente y la realización de un cierre de vía en el entorno de Sukarrieta, entre los puntos kilométricos 34/133 y 34/310 (se calculan aproximadamente 160m de cierre a ejecutar), situado en la línea Amorebieta-Bermeo de Euskal Trenbide Sarea.



Las obras se desarrollarán con arreglo a la relación de unidades a presupuestar, anexas al presente Pliego.

2.- DEFINICIONES.

Se definen las siguientes figuras:

- **Promotor**: Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca.

- **Responsable de Obra:** Persona Técnica de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.

- **Persona delegada de la contrata:** Representante de la contrata en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia a la persona Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

3.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

La Empresa Contratista adjudicataria mantendrá informado por escrito a la persona Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que la Empresa Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable de Obra y la Empresa Adjudicataria, la Contrata levantará acta donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

Los trabajos en vía se desarrollarán con arreglo al Procedimiento de Seguridad de ETS PS-SC-09.- TRABAJOS EN VIA Y CONTROL DE CONTRATISTAS (rev.8, de marzo de 2021), en lo que a capacitación de personal se refiere.

3.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez adjudicada la licitación y realizado el replanteo de la actuación a realizar y coordinando con las circunstancias concurrentes en la explotación, la empresa Adjudicataria hará entrega al Responsable de Obra del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo, por periodo semanal, las actividades de la obra a realizar.

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

El alcance de los trabajos consiste en lo siguiente:

- Trabajo de retirada de seto existente



- Colocación de cierre verja plegada verde formado por postes de 60x40mm y malla electrosoldada de 200x50x5 mm sobre murete de hormigón ejecutado previamente

- Muro de hormigón armado 2C, de 25cm de altura y 25 cm de espesor, superficie plana, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa

- Instalación **provisional** de cerramiento de acero galvanizado de 3x2m durante la ejecución de las obras para separación de la plataforma ferroviaria de la zona de actuación.

Los trabajos a realizar serán abonados de acuerdo a un cuadro de precios que fijará el Contratista según documento ANEXO I.

Los precios unitarios presentados integrarán **todos** los aspectos de colocación del cierre:

- Traslado del personal al punto de cierre
- Materiales necesarios
- Ejecución material
- **Piloto de Seguridad o Encargado de Trabajos homologado por ETS (que se exigen como mínimos)**

4.1.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por la Empresa Contratista serán las que se detallan a continuación:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.

- La Empresa Contratista asumirá que todo su personal técnico tenga la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.

- La Empresa Contratista será la única responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aún afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.

- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable de Obra por correo electrónico.

- Será de aplicación el Procedimiento de Seguridad de ETS-RFV PS-SC-09 – TRABAJOS EN VÍA Y CONTROL DE CONTRATISTAS (rev.8).

5.- PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Licitación por el procedimiento abierto para la realización de los trabajos definidos en el presente pliego.

El plazo de ejecución de los trabajos aquí planteados es de **2 meses**, a partir de la fecha de inicio del contrato.

Podrá realizarse visita o reunión previa para que, en caso de error en las especificaciones de dicho documento anexo, se corrijan en la oferta. Toda modificación o corrección posterior no tendrá validez y se abonarán los trabajos según la oferta presentada.

Anexo: Cuadro precios unitarios y presupuesto del contrato.